ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL.	FECHA 31 ENERO 2022
CONTRATO N°	No. 022-05-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	19 ENERO 2022
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DISPENSARIO MÉDICO FUERZA AÉREA (DMEFA) Y/O PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA (CECAP)
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en doce (12) pagos parciales, con los siguientes cortes:

PAGO	MES	EJECUCION CORTE	PAC MES	VALOR MENSUAL	PORCENTAJE DE EJECUCION
1	ENERO	DESDE LA FIRMA ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022	PAC FEBRERO	$ 303.048,00	2,0
2	FEBRERO	DESDE EL 01 DE FEBRERO HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2022 (160 HORAS)	PAC MARZO	$ 1.346.880,00	10,9
3	MARZO	DESDE EL 01 DE MARZO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022 (160 HORAS)	PAC ABRIL	$ 1.346.880,00	19,8
4	ABRIL	DESDE EL 01 DE ABRIL HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022 (160 HORAS)	PAC MAYO	$ 1.346.880,00	28,7
5	MAYO	DESDE EL 01 DE MAYO HASTA EL 31 DE MAYO DE 2022 (160 HORAS)	PAC JUNIO	$ 1.346.880,00	37,6
6	JUNIO	DESDE EL 01 DE JUNIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022 (160 HORAS)	PAC JULIO	$ 1.346.880,00	46,5
7	JULIO	DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022 (160 HORAS)	PAC AGOSTO	$ 1.346.880,00	55,5
8	AGOSTO	DESDE EL 01 DE AGOSTO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022 (160 HORAS)	PAC SEPTIEMBRE	$ 1.346.880,00	64,4
9	SEPTIEMBRE	DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (160 HORAS)	PAC OCTUBRE	$ 1.346.880,00	73,3
10	OCTUBRE	DESDE EL 01 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2022 (160 HORAS)	PAC NOVIEMBRE	$ 1.346.880,00	82,2
11	NOVIEMBRE	DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (160 HORAS)	PAC DICIEMBRE	$ 1.346.880,00	91,1
12	DICIEMBRE	DESDE EL 01 DE DICIEMBRE HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022 (160 HORAS)	PAC DICIEMBRE Y/O CXP 2022	$ 1.346.880,00	100
		11 MESES 6 DIAS DEL AÑO 2022 - VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$15.118.728,00**	

NOTA: Los servicios prestados y facturados en el mes de diciembre de 2022, se cancelarán en el mes de diciembre de 2022, siempre y cuando la Dirección del Tesoro Nacional asigne recursos, en caso contrario se constituirá como CUENTAS POR PAGAR 2022, pagaderas durante los primeros tres meses de 2023.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales, dentro de los términos de Ley, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: A) Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: B) Fotocopia de recibo de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del presente contrato. C) Publicación en el SECOP II de la factura o documento equivalente por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para realización de los pagos por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA, se requiere que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) y que realice la publicación en el SECOP II de la factura por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.

CONTRATISTA	YENNY PAOLA RODRIGUEZ PEREZ
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TE. MARTINEZ LEMUS MARIA ALEJANDRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.118.728,00

PLAZO DE ENTREGA	30 DICIEMBRE 2022
FECHA DE INICIO	24 ENERO 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$15.118.728,00

En Bogotá D.C. el día 31 del mes Enero de 2022, se reunió la señora **TE. MARTÍNEZ LEMUS MARÍA ALEJANDRA**, en su calidad de supervisor por parte del **LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA** y la señora **YENNY PAOLA RODRIGUEZ PEREZ** en su calidad de **CONTRATISTA**; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo PARCIAL, de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.
Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		**OBSERVACIONES GENERALES**
1. Realizó cinco 05 turnos asistenciales y 01 administrativo, 05 turnos disponibilidad de traslado terrestres en ambulancia con 01 traslado terrestre básico realizado; para un total de treinta y seis (36) horas en el lapso comprendido entre el 24 al 31 Enero 2022, distribuidos en los diferentes servicios; mencionadas actividades se realizaron de acuerdo a las necesidades del DMEFA, según programación de actividades Enfermería en el periodo facturado.		La programación de estas actividades correspondió a las necesidades institucionales y fueron programadas de acuerdo con portafolio de servicios del DMEFA, en donde las profesionales de enfermería realizaron la proyección de actividades y distribución de funcionarios y contratistas
2. Realizó procedimientos dentro de las actividades asistenciales de Enfermería, tales como administración de medicamentos, dilatación de pupila a pacientes para valoración por Oftalmología, toma de Electrocardiogramas, toma de signos vitales y registro de notas Enfermería en Historia clínica a pacientes en el servicio de Vacunación COVID, según las prescripción médica teniendo apego y sujeción a los protocolos establecidos por la Jefatura de Salud FAC.		Se evidencia esta actividad en los registros realizados en el programa de la Dirección General de Sanidad Militar SALUD.SIS, en el acápite "notas de enfermería" donde posterior a la realización de actividades asistenciales registró las intervenciones realizadas detallando de manera cronológica y descriptiva la realización de los procedimientos y actividades realizados. dando cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 1995 de 1999, relacionados con el manejo de la historia clínica, al diligenciar los registros de las atenciones de los usuarios en el programa SALUD.SIS
3. Realizó el registro de asistencia e ingreso de pacientes a consulta médica general, especializada y Enfermería, que permitieron a los profesionales de la salud dieran continuidad al proceso de atención en salud de los usuarios que acudieron de manera presencial a las citas en el DMEFA; asimismo realizo la verificación del correcto diligenciamiento de los formatos de consentimiento informado por parte de los usuarios para la atención en salud por los diferentes especialistas, a fin de preservar el buen estado de salud de los prestadores de servicios de salud, minimizando los riesgos de contagio por COVID 19 de los usuarios adscritos al DMEFA.		Se evidencia esta actividad en los registros realizados en el programa de la Dirección General de Sanidad Militar SALUD.SIS; al término de la jornada laboral realizó el arqueo de formatos vs consultas, lleno los formatos establecidos para almacenar los consentimientos informados y los almacenó de acuerdo a las ordenes emitidas por el DMEFA.
4. Veló por el correcto funcionamiento, administración y control de los insumos, bienes, muebles, y/o enseres del Dispensario Médico FAC ubicados dentro de los consultorios asignados para las labores asistenciales y las ambulancias básicas asignadas al Establecimiento, actividad realizada al término de las jornadas laborales con un total de 06 horas, inspeccionando los consultorios y ambulancias asignados para la atención de paciente.		La contratista realizó al final de las actividades asistenciales de las jornadas laborales los controles y las verificaciones de los elementos, equipos e insumos de los diferentes consultorios que estaban bajo su supervisión y responsabilidad; dejo registros de estas actividades en los libros de minuta establecidos para tal fin, proporciono la información relevante del turno al
5. Mantuvo los consultorios en óptimas condiciones para la consulta, de acuerdo al Manual		

de Bioseguridad de Enfermería, actividad realizada al término de las jornadas laborales con un total de 04 horas, de igual manera realizó el alistamiento de los consultorios bajo su responsabilidad.	personal de profesionales de enfermería, realizó el alistamiento final de los consultorios médicos y áreas asistenciales para dar continuidad a los servicios médicos ofertados por el DMEFA. Se realizaron supervisiones por parte del militar disponible del DMEFA y se verificaron las condiciones de entrega de los consultorios con el debido orden y aseo.
6. Custodió los bienes asignados en el inventario de cada consultorio asignado para las actividades asistenciales, tanto de insumos como de equipos biomédicos; su correcta utilización y el buen funcionamiento de los mismos, actividad realizada al término de las jornadas laborales; inspeccionó los consultorios asignados para la atención de pacientes; de igual manera realizó el alistamiento de los consultorios bajo su responsabilidad en un total de 04 horas, de las 36 horas total realizadas.	
7. Realizo entrega de Planilla de pago de seguridad social.	

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

NO APLICA

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$15.118.728,00	
ADICIÓN	N/A	
VALOR FINAL CONTRATO	$15.118.728,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL	$ 303.048,00	
SALDO	$ 14.815.680,00	

ANEXOS

Para la revisión de los requisitos de entrada a satisfacción de bienes, el supervisor debe allegar documentos citados en la Circular No. 20132130582693 del 17-06-201/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAFI-SECON-13.4 Reglamentación Requisitos para Pago y Derecho a Turno, de acuerdo a los Anexos A y B (la circular completa se puede consultar en la Suite Visión Empresarial SVE por la opción documentos /Consultar/buscar por parámetro de búsqueda: Tipo: circular, otros parámetros Proceso: Gestión administrativa).

TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS	RADICADO EN FÍSICO SIEMPRE
Original	Factura y/o Documento equivalente a factura	X
Copia	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	N/A
Copia	Certificación de parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y/o recibo del último pago (planilla pago para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Alejandra Martinez	Yenny Paola Rodriguez P.
TE. MARTÍNEZ LEMUS MARÍA ALEJANDRA ***SUPERVISOR***	YENNY PAOLA RODRIGUEZ PEREZ ***CONTRATISTA***

ELABORO: TE. MARTÍNEZ LEMUS MARÍA ALEJANDRA